



**EXPEDIENTE Nº:** 582024049700

**TITULADO:** MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL MICROSCOPIO ELECTRÓNICO DE BARRIDO JEOL JSM-6500F

Visto el expediente de contratación, iniciado por este Órgano de Contratación, tramitado por procedimiento PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD según lo previsto en el/los artículo/s 131.2, 168-A-2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 62 y 117 de la mencionada ley,

RESUELVO:

1) Nombrar Responsable del contrato a D./Dña. FRANCISCO JAVIER GARCIA DE BLAS VILLANUE.

2) Aprobar el Expediente de Contratación (incluido el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), disponer la apertura del procedimiento de adjudicación y aprobar el gasto conforme al desglose:

<b>AÑO</b>	<b>APLICACION PRESUPUESTARIA</b>	<b>IMPORTE</b>
2024	14.101.464A.21300	101.970,00
2025	14.101.464A.21300	5.665,00
2026	14.101.464A.21300	5.665,00
	Total	113.300,00

Torrejón de Ardoz, en la fecha de la firma.  
EL DIRECTOR GENERAL  
(P.D. Resolución 3D0/38215/2018 de 17 de julio)  
EL SECRETARIO GENERAL